



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA

SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00004209

AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-D-0003665 del 02 de Junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de Octubre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **FINCAS MARINAS FINCAMAR C. LTDA.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Sr. Francisco Crespo Pacheco, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 32607-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la Sra. Blanca Azucena Reyes Dueñas;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordene la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 del 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Blanca Azucena Reyes Dueñas, para el cargo de Liquidadora de la compañía **FINCAS MARINAS FINCAMAR C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO: vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 15 de mayo de 2018.


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 15 de mayo de 2018.


Sra. Blanca Azucena Reyes Dueñas
C.C. No. 090798875-2 (código dactilar V3343V4142).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 27101/ Tr. 32607-0041-18

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.425

FECHA DE REPERTORIO:18/may/2018

HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00004209, dictada el 15 de mayo del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **FINCAS MARINAS FINCAMAR C.LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **BLANCA AZUCENA REYES DUEÑAS**, de fojas 23.869 a 23.870, Registro de Nombramientos número 6.732.

ORDEN: 24425




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0362952

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 JUN 23-3

RECIBIDO

Hora: 12:00 A. JMW
Firma: _____